



ANEXO

BASES SUBASTA INTERNATIONAL AUCTION GROUP, S.L.U

I.- La venta se realizará a través del portal propiedad de la entidad especializada, de forma totalmente online (iagauction.com).

Fechas de subasta:

- **Inicio:** 30 de Septiembre de 2025 a las 10 hs
- **Fin:** 7 de Octubre de 2025 a las 11 hs.

Los activos objeto de esta subasta son los que se detallan a continuación:

MARCA	MATRICULA
CITROEN	0871KZG
CITROEN	1504KXH
CITROEN BERLINGO	1242LBB
CITROEN BERLINGO	2931LKB
CITROEN BERLINGO	3224KLW
CITROEN BERLINGO	4181LPK
CITROEN BERLINGO	6124KDN
CITROEN BERLINGO	8317LSB
CITROEN BERLINGO	8473KVZ
CITROEN BERLINGO	8708JWG
CITROEN JUMPER	1941LFY
CITROEN JUMPER	2343LBB
CITROEN JUMPY	6651LBF
DR	3697MJF
DR	4003MJF
FIAT DOBLO	6690KLV
FIAT DUCATO	6046DZT
FIAT FIORINO	0003KXR
FORD TRANSIT	8660JBV
HUMMER H3	0963DPK
INVICTA	1912LZK
INVICTA	7245MBF
INVICTA	7246MBF
IVECO DAILY	2043FGP
MERCEDES VITO	2160GZR
OPEL COMBO	2602LMG
OPEL VIVARO	5631LHY
PEUGEOT 306	4477FGP
PEUGEOT BOXER	0568KRL
PEUGEOT BOXER	5587LRJ
PEUGEOT EXPERT	1591LXX
PEUGEOT EXPERT	6659LLD
PEUGEOT EXPERT	9438KFD
PEUGEOT EXPERT	4433KSC
PEUGEOT PARTNER	0207KRR
PEUGEOT PARTNER	3242LYX
PEUGEOT PARTNER	4148HJS
PEUGEOT PARTNER	6709KDM
PEUGEOT PARTNER	7954KHR
PIAGGIO	3310LFT
RENAULT KANGOO	5720DTD
RENAULT MASTER	1144LDH
RENAULT MASTER	3428LVW

IAG Auction se compromete a realizar las campañas publicitarias específicas a través de otros métodos (además de su página web) en función del activo a enajenar. Además se establecerán unos días de visita para los interesados, (si fuese posible), que podrán ponerse en contacto con la entidad especializada en cualquier momento durante de la subasta.

II.- Para poder participar en la subasta electrónica, los interesados deberán estar dados de alta como usuarios del sistema, accediendo al mismo mediante mecanismos seguros de identificación y debiendo aceptar expresamente las condiciones de la misma.

A efectos de comunicaciones y notificaciones, la dirección de correo electrónico que designen los usuarios ofertantes en la página web de la entidad especializada, será plenamente válida y eficaz hasta la conclusión del proceso.

III.- No se establece importe mínimo de adjudicación. Todas las ofertas serán sometidas a la consideración de la Propiedad, y sólo se adjudicará con su aprobación.

IV.- Se requerirá un **depósito de TRESCIENTOS EUROS (300 €)** para participar en la subasta. Cualquier interesado en realizar puja, (en concepto de consignación o fianza, y en acreditación de la firmeza y certeza de la oferta y en garantía de los perjuicios que pudieran generarse en caso de incumplimiento o retraso en el pago caso de resultar la oferta vencedora), remitirá al correo electrónico designado por la empresa especializada copia de justificante del depósito realizado mediante transferencia bancaria. Si adjudicado el bien, el adquirente no abonara el precio total de la compraventa, acarreará automáticamente la pérdida del depósito constituido.

V.- Los gastos de gestión de la entidad especializada, serán del **DIEZ POR CIENTO (10%)**, de la oferta de compra, y será asumido por la parte compradora.

VI.- Cada parte asumirá por **Ley los impuestos** que le correspondan para formalizar la compraventa.

El cambio de titularidad del vehículo tendrá un coste de **CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €)** que asumirá el comprador.

VII.- El oferente asumirá el estado en el que se encuentre el bien una vez realizada la venta, la cual se realizará como cuerpo cierto.

VIII.- Una vez finalizada la subasta, se notificará a la Propiedad, informando del resultado de la misma y las acciones realizadas.

IX.- En cuanto a la **forma de pago**, comunicada al interesado la adjudicación provisional, deberá hacerse efectivo el ingreso del precio ofertado, descontando el

depósito, más los impuestos correspondientes, en la cuenta bancaria designada al efecto, en un **plazo no superior a cinco días desde que se notificara al ofertante la adjudicación a su favor**. En caso de no efectuarse el ingreso en dicho plazo, se tendrá por renunciada la oferta y se comunicará la adjudicación a favor de la siguiente mejor oferta, reservándose la Propiedad las acciones legales que le pudiesen asistir contra los que habiendo presentado oferta no realicen el pago por los daños que puedan ocasionar al proceso.

X.- Se publicitarán en la plataforma de la entidad especializada las condiciones generales y particulares para todos los participantes, que deberán aceptar expresamente.

XI.- En lo no regulado en el presente escrito, se estará a lo dispuesto en los usos y costumbres de la entidad especializada encargada de la venta
